

MARTES, 17 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 94

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2016-4372 *Notificación de sentencia 170/2016 en procedimiento de seguridad social 398/2015.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 398/2015 a instancia de don Joaquín Carrancio García frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Montañesa y Sociedad Ibérica de Moturación Simsa, S. A., en los que se ha dictado sentencia de fecha de 9 de mayo de 2016, del tenor literal siguiente:

"Que desestimando la demanda interpuesta por don Joaquín Carrancio García contra Mutua Montañesa, Sociedad Ibérica de Roturación Siasa, S. A., INSS y TGSS, absuelvo a las demandadas de la reclamación contra ellas formulada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Sociedad Ibérica de Moturación Simsa, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de mayo del 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2016/4372

CVE-2016-4372